



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 002373

1. Sumilla: Solicito Constancia
de Estudios

Dr. Norka Belinda Cori Toro

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige

Eduardo Fredo Manuel Marca Rivera

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)

4. Cargo actual y Centro de Trabajo

80010723

5. D.N.I.

6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

Solicito Constancia de Estudios de mi hija
Paola Carola Marca Ilanque identificada con DNI N°
77014382 quien estudio en la Institucion Educativa
Primaria desde el año 2009 hasta el año 2014
I.E.P. 70335 de Cachi Pucara con código modular N°
0270819. Y así como también en la Institucion
Educativa Secundaria "Antonio Raimondi"-Ilave desde
el año 2015 hasta el año 2019, quien culminó satisfactoriamente
sus Estudios. Razón por el cual Solicito Constancia de sus
Estudios de mi hija con código modular de la I.E.S. Antonio
Raimondi N° 1027069

9. Documentos que se adjuntan:

Constancia de Estudios de la I.E.P. N° 70335 Cachi Pucara
Constancia de Estudios de la I.E.S. "Antonio Raimondi."

10. Lugar y Fecha: Ilave, 18 de Septiembre del 2024

11. Firma:

“Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

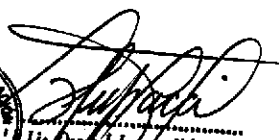
CONSTANCIA

EL QUE SUSCRIBE; DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70335 DE CACHIPUCARA, DISTRITO DE PILCUYO, PROVINCIA DEL COLLAO, REGION PUNO, HACE CONSTAR:

Que, la ex estudiante **PAULA CAROLA MARCA LLANQUE** con código de matrícula N° **77014382**, ha estudiado el nivel primario, en la **Institución Educativa Primaria N° 70335 de Cachipucara, con Código Modular N° 0270819**, del distrito de Pilcuyo, Provincia El Collao, Región Puno. Cursando el Primer grado a los 6 años de edad en el año 2009 situación final Promovido, El segundo grado en el año 2010 Promovido, Tercer grado en el año 2011 Promovido, Cuarto grado en el año 2012 Promovido, Quinto grado en el año 2013 Promovido, y el Sexto grado lo curso en el año 2014 Promovido. Terminando el nivel primario en forma satisfactoria, tal como consta en las actas de evaluación de los años indicados en los archivos de la Institución Educativa y en SIAGIE del Ministerio de Educación del Perú, Posteriormente continuo sus estudios del nivel secundaria y superior.

Se otorga la presente constancia a solicitud verbal del interesado, para los fines que vea por conveniente.

Cachipucara, 13 de agosto del 2024.

 
Lic. Oscar J. Luján Valeriano
DIRECTOR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CIENCIAS NO ESTATAL

"ANTONIO RAIMONDI"

NIVELES: INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA

Resolución Directorial Nº 0003-93

"Formando líderes para un futuro mejor"

ILAVE: JR. SANTA ANA Nº 167 - JR. SAN MARTÍN Nº 652 ☎ 948-099287

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CONSTANCIA DE ESTUDIOS

**EL QUE SUSCRIBE DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DE GESTIÓN NO ESTATAL "ANTONIO RAIMONDI" DEL
DEPARTAMENTO DE PUNO, PROVINCIA DE EL COLLAO,
DISTRITO DE ILAVE QUE SUSCRIBE.**

HACE CONSTAR:

Que la ex-estudiante **MARGA LLANQUE PAULA CAROLA**, identificada con
DNI N.º 77014382, ha estudiado el nivel secundario en nuestra institución
educativa "ANTONIO RAIMONDI" con código institucional N.º 1027069, del
distrito de Ilave, Provincia de El Collao, departamento de Puno. Empezando el
primer año de secundaria 2015 situación final promovido, segundo año de
secundaria 2016 situación final promovido, tercer año de secundaria 2017
situación final promovido, cuarto año de secundaria 2018 situación final
promovido, quinto año de secundaria 2019 situación final promovida.

Terminando el nivel secundario de forma regular y satisfactoria, tal como
consta en las actas de evaluación y certificado de estudio de los años indicados
en los archivos de la Institución Educativa y en SIAGIE del Ministerio de
Educación del Perú.

Se le otorga la presente constancia como
testimonio de la veracidad de estudio, para los fines que estime por
conveniente.

Ilave, 17 de septiembre del 2024



DR. MARGA LLANQUE PAULA CAROLA
DIRECTORA